

30 AÑOS DE LA BANDERA DE FLORIDA

La Creación de Nuestra Bandera



30 años de la bandera de Florida

Recopilación histórica en base a Crónica del Diario El Heraldó por el Prof. Alberto

Lamaita del 31 de agosto de 2020 y datos de la Junta Departamental de Florida



La ganadora del concurso, María Echeverría, con parte de la Comisión Especial de Ediles de la Junta Departamental de Florida “Para la Creación de la Bandera de Florida” y el boceto ganador, que hoy se encuentra en el Museo Histórico Departamental

Con fecha 21 de setiembre del año 1990 (gobierno departamental del nacionalista Cono Alfredo Brescia) la Junta Departamental de Florida, bajo la presidencia del Dr. Eduardo Bentancor Dodera, aprobaba por unanimidad el Decreto que daba creación a la Bandera oficial del departamento y del gobierno departamental de Florida. De esta manera llegaba a su término el camino iniciado el 20 de abril del mismo año, cuando se decidió realizar un llamado a concurso para la confección de la bandera del departamento.

EL PROYECTO

En la sesión de la Junta Departamental del 20 de abril de 1990, el entonces edil del Partido Nacional, Gervasio Martínez en nombre de la Bancada de Ediles de dicho partido, presentó un proyecto de decreto estableciendo el llamado a un concurso nacional abierto para la creación de la Bandera del Departamento, a fin de lograr una identificación local,

lo que fue aprobado por la unanimidad de los ediles presentes, luego de pasar por la Comisión de Cultura de la Junta Departamental.

LLAMADO A CONCURSO

En el proyecto se señalaba que la futura bandera del Departamento se debía realizar sobre un rectángulo de 0.40 por 0.60 mts. a color, con técnica libre, en papel blanco resistente de 0.50 X 0.70 mts., en cuyo reverso se fijaría una Memoria Explicativa de la concepción del Proyecto. Los colores a utilizar serían los tradicionales albirrojos y cada participante podía intervenir con tres trabajos como máximo, pudiendo participar del concurso cualquier habitante del territorio nacional. El plazo para la presentación de los trabajos vencería el 15 de agosto y serían expuestos en la Casa de la Cultura en el marco de las celebraciones de la Semana de la Florida, de modo de dar a conocer los proyectos presentados a la población.

*Una pequeña anécdota: En el texto original de proyecto de creación sobre la bandera de Florida sugería que los colores a usar sería el blanco y rojo por su vinculación con la camiseta de la selección de fútbol de Florida que ya existía desde 1931 por lo menos, y esto se asocia a la histórica relación con la relación del Dr. Abente Haedo, de origen paraguayo, casado con una floridense y radicado en la nuestra ciudad, delegado de la Asociación de Fútbol de Paraguay, con el fútbol de Uruguay, pero especialmente con el de Florida. La selección de Paraguay venía a jugar al fútbol con la selección de Florida, que tenía otra camiseta. Posteriormente, en homenaje a esta relación de Paraguay con Florida, la Liga de Fútbol de Florida cambia la camiseta original por la albirroja con rayas, similar a la de Paraguay. Esto ha sido así hasta la fecha. Si bien estuvo, esta argumentación, el edil Departamental Artigas Olivera del Partido Nacional sugiere un cambio, junto con el edil departamental Edgardo Ferreyra, agregar la palabra “**preferentemente**” a la frase que se mencionaba los colores blanco y rojo. Esta palabra llevó a un voto por unanimidad en plena sesión que se votó el proceso de Creación y Concurso por la Bandera de Florida en el mes de abril de 1990. Reflexión: “lo que puede hacer una palabra y bien interpretada”.*

Otro tema manejado en la época era que, en Uruguay, solo existía una bandera departamental, la del departamento de Flores, pero no fue por concurso, fue solicitada por el gobierno departamental de dicho departamento hacía poco tiempo.

También, se manejaron los argumentos de que, en Argentina, en sus provincias tenía su símbolo de identidad provincial, las más conocidas para nosotros son las provincias con simbología artiguista y estuvieron vinculadas a la Liga Federal en 1815, todo eso servía para indicar que había que trabajar los temas de identidad local en forma simbólica y la Junta Departamental debía resolverlo.

Por lo tanto, la Creación de la Bandera de Florida fue la primera por concurso en el país, eso llevó a que este procedimiento fuera solicitado por otros departamentos, marcando una línea de trabajo a nivel nacional, pero también, fue un paso importante en consolidar procesos de identidad local departamental desde el territorio y un órgano legislativo.

La Comisión encargada de la realización del concurso nombraría un jurado integrado por cinco personas, dos en representación del Ministerio de Educación y Cultura, un representante de la Escuela Nacional de Bellas Artes, uno de la Intendencia de Florida y un representante de la Junta Departamental de Florida (que posteriormente sería tres). Habría un único premio de 71 Unidades Reajustables y la obra premiada pasaría a formar parte del acervo cultural del Museo Municipal.

EL JURADO

En la sesión del 15 de junio de 1990, a propuesta de la Comisión que venía trabajando en el proyecto de creación de la bandera, la Junta Departamental aprobaba designar a José Pedro Galain como representante del gobierno departamental en el jurado encargado de considerar los trabajos presentados para la creación de la Bandera del Departamento. El resto del jurado estaba integrado por el Profesor Mario Sagradini (por el Ministerio de Educación y Cultura), el Profesor Fernando Odriozola (por la Escuela de Bellas Artes).

Por su parte la “Comisión Especial de Creación de la Bandera” estaba integrada por el maestro Gervasio Martínez (en representación del Partido Nacional y presidente de dicha Comisión), el Profesor Juan

Chenlo (por el Partido Colorado), Raúl López (por el Frente Amplio) y Mario Juiz (por el Nuevo Espacio).

EL PROYECTO GANADOR

En el correr de las semanas siguientes, unos 500 trabajos se presentaron al llamado a concurso. Finalmente, con fecha 6 de setiembre, el Jurado daba a conocer el proyecto ganador, correspondiendo éste al trabajo N° 143 presentado en la exposición realizada el 15 de agosto en la Casa de la Cultura, y que se había presentado bajo el seudónimo “Cosmos” (equipo cooperativo). Abierto el sobre que contenía los datos del autor del diseño, el mismo correspondía a la floridense María Elsa Echeverría.

CREACIÓN DE LA BANDERA

Finalmente, con fecha 21 de setiembre de 1990, la Junta Departamental aprobaba el Decreto que daba lugar a la creación de la Bandera oficial del Departamento y del Gobierno Departamental de Florida.

Después de historiar el proceso que había culminado con la creación de la Bandera, se ratificaba el mismo, aprobándose como Bandera Oficial del Departamento y del Gobierno Departamental el diseño ganador del llamado a concurso respectivo. Más adelante el Decreto establecía las características de las banderas (los colores, las franjas y su distribución, etc.) y las disposiciones a tener en cuenta en el momento de su izado.

BANDERA DEL DEPARTAMENTO DECRETO JDF 21091990

1º) Ratifícase la creación de la Bandera Oficial del Departamento y del Gobierno Departamental de Florida, de acuerdo al **Art.1º de la Resolución del 20 de abril de 1990.-**

2º) Apruébese como Bandera Oficial del Departamento y del Gobierno Departamental de Florida, el diseño N.º 143 de la exposición de la "Casa de la Cultura" del Concurso de Creación de la Bandera respectiva, de acuerdo al **Acta del Jurado de fecha 6 de setiembre de 1990**, con las siguientes características de diseño:

- 1) Un campo blanco, el cual representa por su color, la pureza, la libertad y la integridad;
- 2) Sobre ese campo blanco se extienden tres (3) franjas rojas, a saber: a) una franja roja del ancho equivalente a $1/4$ de la altura del rectángulo original, que se extiende en forma horizontal, a una distancia de $1/8$ de la altura del rectángulo original; b) una franja roja del ancho equivalente a $1/40$ del largo del rectángulo base, que se extiende de forma horizontal, a una distancia equivalente a $1/20$ partes del largo del rectángulo base, de la franja anteriormente descrita en el apartado a); c) una franja roja del ancho equivalente a $1/4$ de la altura del rectángulo original, que se extiende vertical-mente sobre el margen izquierdo, a una distancia del mismo equivalen-te a $1/8$ partes de la altura del rectángulo base;
- 3) Los colores rojos de las franjas, simbolizan la fortaleza y el valor. Los caracteres rectilíneos de las mismas representan la firmeza;
- 4) Sobre la franja roja vertical y centrado con respecto a la misma y desde una distancia equivalente a $1/8$ de la altura del rectángulo original, el Proyecto presenta el Escudo Municipal de Florida. El Escudo será construido de acuerdo a la reglamentación explicada en el Decreto de Creación del Escudo Municipal, contando con una longitud de $3/10$ de la altura del rectángulo básico y una latitud o ancho proporcional a lo dispuesto en el citado Decreto;

5) El Escudo será sobrepuesto el color rojo, de modo que el color de fondo del mismo sea blanco. La elaboración del Escudo se rige en lo dispuesto en el Art.2º del mencionado Decreto, en lo que respecta a impresiones a una sola tinta;

6) Se estima conveniente que una de las corbatas sea de color blanco, la cual podrá llevar la inscripción del nombre de la institución a la que pertenezca la bandera. La otra corbata será de color celeste. Ambas corbatas, simbolizarán en lo que respecta a sus colores, el vínculo fraterno entre nuestra tierra y el resto de nuestra patria;

7) Se aconseja que tanto las letras como los flecos de las corbatas, coincidan con el color de la moharra, ya sea ésta color oro o plata. -

3º) Establécese que el enarbolamiento de la Bandera Municipal deberá respetar la graduación de jerarquías, preferencia y respeto regulado por los Decretos del Poder Ejecutivo sobre símbolos Nacionales. -

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Florida el 21 de setiembre de 1990.

(Fdo.) Dr. Eduardo Bentancor Dodera, Presidente; Alexis Pérez, Secretario



Diseño aprobado



Diseño artístico

Departamento de Turismo y Cooperación para el Desarrollo de la Intendencia de Florida

21 de setiembre de 2020